

Parte dispositiva

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora Sra. Galindo Marín, en nombre y representación de Banco de Santander, S.A., contra Promociones Analfi, S.L., don Jerónimo García García, don Juan Antonio García Armenteros y don Antonio García García, debo mandar y mando seguir adelante con la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados y con su producto entero y cumplido hacer pago a la parte actora de la cantidad de 1.928.467 pesetas por la que se despachó ejecución, más los gastos, intereses pactados al 11,5% anual de la cantidad reclamada desde el 21 de abril de 1998 hasta su completo pago y costas, cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución, para su conocimiento y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia.

Esta es mi sentencia y así lo acuerdo, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Promociones Analfi, S.L. y don Antonio García García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 11 de marzo de 1999.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Primera Instancia número Dos de Totana**5695 Juicio de desahucio por precario, número 375/96.**

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de desahucio por precario, bajo el número 375/96, a instancia de Hernaruy, S.L., representado por la Procuradora Sra. García Sánchez, contra Antonio Hernández Puche, en paradero desconocido y cuyo último domicilio era en Mazarrón, calle Calderón, Edificio Acapulco, escalera 2.ª, 4.º. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado apercibir de lanzamiento a dicho demandado don Antonio Hernández-Puche, si no desaloja el local comercial ubicado en Puerto de Mazarrón, calle San Juan, número 35, bajo, objeto de este procedimiento, en el término de quince días.

Y para que sirva la presente de apercibimiento en forma al demandado antes citado, extiendo y firmo el presente en Totana a 8 de marzo de 1999.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana**5712 Juicio de faltas 163/98.**

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número 163/98, por vejaciones.

En virtud de atestado levantado por la Guardia Civil, contra Nicasia Pérez Jerez, dictándose sentencia el día 22-3-99, cuyo fallo dice literalmente: Que debo absolver como absuelvo a Nicasia Pérez Jerez de los hechos objeto de las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas causadas.

Que siendo desconocido el actual domicilio de Antonio Fernández García y Nicasia Pérez Jerez, con último domicilio conocido en Mazarrón, sirva la presente publicación de notificación en legal forma de dicha resolución no es firme, pudiendo interponer contra la misma recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, cuyo recurso habrá de interponerse por escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

La Juez de Instrucción, Sra. Abellán Llamas.—La Secretario Judicial, Sra. Tirado Navarro.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana**5713 Juicio de faltas 164/98.**

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número 164/98, por vejaciones.

En virtud de atestado levantado por la Guardia Civil, contra Pedro Pagán López, dictándose sentencia el día 22-3-99, cuyo fallo dice literalmente: Que debo absolver como absuelvo a Pedro Pagán López de los hechos objeto de las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas causadas.

Que siendo desconocido el actual domicilio de José Antonio Morata Ortega, con último domicilio conocido en Mazarrón, sirva la presente publicación de notificación en legal forma de dicha resolución no es firme, pudiendo interponer contra la misma recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, cuyo recurso habrá de interponerse por escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

La Juez de Instrucción, Sra. Abellán Llamas.—La Secretario Judicial, Sra. Tirado Navarro.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana**5714 Juicio de faltas 179/98.**

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número 179/98, por amenazas y vejaciones.

En virtud de atestado levantado por la Guardia Civil, contra José García González, dictándose sentencia el día 22-3-99,

cuyo fallo dice literalmente: Que debo absolver como absuelvo a José García González de los hechos objeto de las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas causadas.

Que siendo desconocido el actual domicilio de José García González, con último domicilio conocido en Mazarrón, sirva la presente publicación de notificación en legal forma de dicha resolución no es firme, pudiendo interponer contra la misma recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, cuyo recurso habrá de interponerse por escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

La Juez de Instrucción, Sra. Abellán Llamas.—La Secretario Judicial, Sra. Tirado Navarro.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

5715 Juicio de faltas 178/98.

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número 178/98, por amenazas.

En virtud de atestado levantado por la Guardia Civil, contra Alfonso Martín Heredia, dictándose sentencia el día 22-3-99, cuyo fallo dice literalmente: Que debo absolver como absuelvo a Alfonso Martín Heredia de los hechos objeto de las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas causadas.

Que siendo desconocido el actual domicilio de Alfonso Martín Heredia, con último domicilio conocido en Murcia, sirva la presente publicación de notificación en legal forma de dicha resolución no es firme, pudiendo interponer contra la misma recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, cuyo recurso habrá de interponerse por escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

La Juez de Instrucción, Sra. Abellán Llamas.—La Secretario Judicial, Sra. Tirado Navarro.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

5716 Juicio de faltas número 249/98.

En virtud de lo acordado en la causa arriba reseñada en resolución dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado por lesiones, se ha acordado citar a Antonio Luis López Soto, D.N.I. no consta, nacido en Murcia, en fecha 19-3-79, hijo de Antonio y Carmen y con último domicilio conocido en la localidad de Sangonera la Verde, calle San Mateo, número 3, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Totana, calle Santa Bárbara, número 38, con las pruebas de que intente valerse el día 17-5-99, a las 10,50 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de

faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Totana a 16 de abril de 1999.—La Secretario Judicial, María del Carmen Tirado Navarro.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

5720 Juicio de faltas número 321/98.

En virtud de lo acordado en la causa arriba reseñada en resolución dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado por falta de respeto a la autoridad se ha acordado citar a Didier Mercereau, D.N.I. n.º no consta, nacido en no consta, en fecha no consta, hijo de consta y no consta y con último domicilio conocido en la localidad de Puerto de Mazarrón, calle Cámping de Bolnuevo, para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado sito en Totana, calle Santa Bárbara, número 38 con las pruebas de que intente valerse el día 17-5-99 a las 11,45 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Totana a 16 de abril de 1999.—El Secretario Judicial, María del Carmen Tirado Navarro.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

5719 Juicio de faltas número 308/98.

En virtud de lo acordado en la causa arriba reseñada en resolución dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado por falta de respeto a la autoridad, se ha acordado citar a Francisco Carrillo Martínez, D.N.I. n.º 34.814.531, nacido en Murcia, en fecha 2-11-73, hijo de Antonio y Lucía y con último domicilio conocido en la localidad de Murcia, calle Pascual Abellán, número 51, para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado sito en Totana, calle Santa Bárbara, número 38, con las pruebas de que intente valerse el día 17-5-99 a las 11,20 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Totana a 16 de abril de 1999.—El Secretario Judicial, María del Carmen Tirado Navarro.